

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EN LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN GLOBAL E INTEGRADA CONSISTENTE EN LA IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DISTRICT HEATING EN EL ARI TXABARRI EL SOL, DE SESTAO (BIZKAIA)

Siendo las 12:00 horas del día 12 de febrero de 2019, se encuentran presentes en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la Entidad Convocante:

- Doña Ana González Parcha, Responsable Jurídico de SESTAO BERRI 2010, SA y secretaria de la Mesa.
- Doña Ana Garbisu Buesa, Responsable Técnico de SESTAO BERRI 2010, SA.
- Don Luis Carlos Delgado Ortiz, Director Gerente de SESTAO BERRI 2010, SA.
- Doña Lourdes Pérez Soengas, en sustitución de Doña Iraide Pérez Berecibar, Responsable Económico financiera de SESTAO BERRI 2010, SA

ANTECEDENTES

Primero.- En relación con la licitación de referencia con fecha 1 de febrero de 2019 finalizó el plazo de presentación de ofertas para los posibles licitadores, siendo que en dicha fecha fueron presentadas 4 ofertas:

- GIROA, SA
- UTE ONDOAN
- FERROVIAL SERVICIOS, SA
- TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL

Con fecha 4 de febrero de 2019 se procedió a la apertura del Sobre A relativo a la documentación administrativa, comprobándose que todas las ofertas presentadas cumplían los requisitos exigidos en el Pliego respecto a la documentación y requisitos de capacidad y solvencia por lo que las ofertas presentadas quedaron admitidas para la valoración del Sobre B relativo a la proposición técnica.



sestaOBERRI
2010

Segundo.- En esa misma fecha se procedió a la apertura del Sobre B de los que conforman la licitación, por lo que tras comprobarse por la Mesa que se encontraban incluidos todos los puntos a tratar exigidos en los Pliegos de Contratación para la conformación de este Sobre, se traslada la documentación a los servicios técnicos de SESTAO BERRI 2010, SA, asistidos en este punto por técnicos especializados en la materia, para valorar uno a uno los criterios técnicos específicamente determinados en la Cláusula 18 de los Pliegos de Contratación.

Dicho Informe queda unido al Expediente de Contratación, extractándose en la presente Acta de Valoración la motivación esencial prevista en el mismo para el otorgamiento de las diferentes puntuaciones a cada criterio de valoración de los no sujetos a fórmulas matemáticas, sin que los extractos del referido Informe puestos de manifiesto en la presente Acta pueda suponer vulneración de la confidencialidad marcada por los licitadores en cada una de sus ofertas de manera expresa, cuestión que sí podría ocurrir de plasmarse en la presente Acta el Informe completo, el cual entra en la valoración pormenorizada de aspectos marcados con dicha confidencialidad por parte de los licitadores.

Para obtener las puntuaciones de una proposición en particular se sumarán las puntuaciones alcanzadas en cada uno de los aspectos afectados que se indican a continuación, tomando en consideración una **valoración máxima para la oferta técnica de 40 puntos**:

A) PROPUESTA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL E INSTALACIONES HASTA LA PUESTA EN MARCHA DEL DISTRICT HEATING: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:

- Memoria descriptiva del proceso de ejecución: Descripción detallada de todas y cada una de las actividades importantes y de los procesos constructivos propuestos, incluyendo ensayos y controles, necesidades de acopios, condicionantes externos, situación y movimiento de maquinaria así como su afección al tráfico, desvíos provisionales, posibles afecciones a otras instalaciones, hasta un máximo de 2 puntos.

- Equipo técnico adscrito a la obra: Se facilitará una relación de los técnicos que se compromete a adscribir a la obra con especificación de la titulación profesional y experiencia. Se distinguirá entre el equipo de técnicos propios y el aportado por subcontratistas. hasta un máximo de 2 puntos.

- Programa de trabajo: la programación incluirá un diagrama de Gantt y una memoria que justifique y detalle la realización de las obras en el plazo establecido: hasta un máximo de 2 puntos.

- Grado de detalle y verosimilitud del plan de puesta en marcha del sistema de District Heating, así como su idoneidad, valorándose positivamente metodología utilizada, medios y equipos asignados: hasta un máximo de 2 puntos.

- Ficha técnica de los principales equipos ofertados: hasta un máximo de 2 puntos.





sestaOBERRI
GIROA, SA:

“Giroa Veolia desarrolla una descripción detallada de las actividades y procesos asociados a la obra, puesta en marcha y operación del DH en el ARI de Txabarri El Sol.

*Giroa Veolia realiza una **descripción adecuada de las actividades importantes y de los procesos constructivos propuestos**, necesidades de acopios, condicionantes externos, situación y movimiento de maquinaria así como su afección al tráfico, desvíos provisionales, posibles afecciones a otras instalaciones.*

En cuanto a los equipos de trabajo y de acuerdo con el diagrama de Gantt se justifica, como se ha organizado la distribución de equipos de obra. La duración de cada una de las actividades queda justificada en función del dimensionamiento de los equipos y rendimientos que Giroa considera.

***Giroa Veolia presenta un organigrama funcional adecuado**, de acuerdo a lo exigido en los pliegos, dispondrán de un equipo multidisciplinar “ESPECIALIZADO”, que cubrirá todos los aspectos técnicos de los trabajos en las fases de construcción.*

El número de personas asignadas (cargos técnicos) es de 10. Para el resto de puestos (encargado, montadores, etc) no se define el número de personas que lo componen.

*Por todo lo anterior se considera **adecuado el equipo asignado para la realización de este servicio (obra).***

Giroa Veolia realiza un programa realista y adaptado a las necesidades de la obra. Está estructurado en base a cinco fases: Trabajos previos, actuaciones en la sala de calderas, actuaciones en vía pública, actuaciones en vivienda, otras actuaciones.

*Presentan un diagrama de Gantt y camino crítico en base a unos rendimientos y condiciones determinadas para alcanzar fecha de finalización de los trabajos. **La información aportada se considera positiva.***

*Giroa Veolia **describe detalladamente, con verosimilitud y con criterio técnico un Plan de Puesta en Marcha**, asignando un personal específico a estas funciones (5 personas) y detallando el desarrollo del Plan de Auditoría Técnica de Control. **Se considera como positivo el desarrollo de este punto.***



sestaOBERRI

Giroa Veolia presenta unas especificaciones técnicas de los equipos principales ofertados para este servicio que se consideran positivas para dar cumplimiento al mismo”.

UTE ONDOAN:

“Ondoan realiza una **descripción suficiente** pero genérica del **proceso de ejecución** del DH basándose en los datos de los proyectos y documentación técnica que acompañan a los Pliegos.

Ondoan presenta un **organigrama funcional adecuado**, de acuerdo a lo exigido en los pliegos, dispondrán de un equipo multidisciplinar “**ESPECIALIZADO**”, que cubrirá todos los aspectos de los trabajos en las fases de construcción y obra.

El número de personas asignadas (cargos técnicos) es de 4, 1 encargado, 4 oficiales montadores (subcontratados), 2 oficiales eléctricos, 2 oficiales puesta en marcha, y 3 operarios.

Por todo lo anterior se considera **adecuado el equipo asignado para la realización de este servicio (obra)**.

Ondoan **realiza una descripción básica (3 fases de trabajo) del plan de trabajo, pero no incorpora información y documentación (en formato digital) exigida en los Pliegos como es el caso del diagrama de Gantt, camino crítico, justificación de los rendimientos, etc.**

La información aportada se considera **insuficiente**.

Ondoan **describe detalladamente, verosimilitud y con criterio técnico un Plan de Puesta en Marcha**. No hay ninguna indicación del equipo asignado ni del Plan de Auditoria Técnica de Control. Se considera como **suficiente** el desarrollo de este punto.

Ondoan presenta una **información técnica de los equipos principales ofertados para este servicio que se considera suficiente para dar cumplimiento al mismo**.

FERROVIAL SERVICIOS, SA:

*“Ferrovial Servicios realiza una **descripción adecuada de las actividades importantes y de los procesos constructivos propuestos, necesidades de acopios, condicionantes externos, situación y movimiento de maquinaria así como su afección al tráfico, desvíos provisionales, posibles afecciones a otras instalaciones.***

*Ferrovial Servicios presenta un **organigrama funcional adecuado**, de acuerdo a lo exigido en los pliegos, dispondrán de un equipo multidisciplinar “ESPECIALIZADO”, que cubrirá todos los aspectos de los trabajos en las fases de construcción y obra.*

*Ferrovial Servicios realiza un **programa realista y adaptado a las necesidades de la obra.***

*Presentan un diagrama de Gantt y camino crítico en base a unos rendimientos y condiciones determinadas para alcanzar fecha de finalización de los trabajos. La información aportada se **considera adecuada.***

*Ferrovial Servicios describe detalladamente, un **Plan de Puesta en Marcha**, y detallando el desarrollo del Plan de Auditoría Técnica de Control. Se considera como **adecuado** el desarrollo de este punto”*

Respecto a la **ficha técnica** de los servicios “La información de Ferrovial Servicios se considera **adecuada para dar cumplimiento al objetivo definido en el Pliego**”

TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL:

*“Tecman realiza una **descripción adecuada de las actividades y de los procesos constructivos propuestos, necesidades de acopios, condicionantes externos, situación y movimiento de maquinaria así como su afección al tráfico, desvíos provisionales, posibles afecciones a otras instalaciones.***

*Tecman presenta un **organigrama funcional adecuado**, de acuerdo a lo exigido en los pliegos, dispondrán de un equipo multidisciplinar “ESPECIALIZADO”, que cubrirá todos los aspectos de los trabajos en las fases de construcción y obra.*

El número de personas asignadas (cargos técnicos-titulados) es de 7.

*Por todo lo anterior se considera **adecuado el equipo asignado para la realización de este servicio (obra).***

Se adjunta un diagrama Gantt con una descripción básica de la planificación. No se incorpora un análisis de rendimientos ni el camino crítico.

*La información aportada para la definición del programa de trabajo se considera **suficiente.***

*Tecman **describe detalladamente, verosimilitud y con criterio técnico un Plan de Puesta en Marcha.** No hay ninguna indicación del equipo asignado ni del Plan de **Auditoria Técnica de Control.** Se considera como suficiente el desarrollo de este punto”.*

*Respecto a la ficha técnica de los equipos “La información de Tecman se considera **positiva** para dar cumplimiento al objetivo definido en el Pliego”*

B) MEDIOS PERSONALES ADSCRITOS AL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO, VALORÁNDOSE POSITIVA Y PROPORCIONALMENTE ENTRE LAS DIFERENTES OFERTAS EL TIEMPO DE DEDICACIÓN GLOBAL AL SERVICIO: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS:

GIROA, SA:

Giroa Veolia justifica mediante un estudio el dimensionamiento los medios humanos técnicos necesarios para el servicio.

*Giroa Veolia presenta un **organigrama funcional (titulación, funciones y dedicaciones) positivo**, de acuerdo a lo exigido en los pliegos, disponiendo de un equipo multidisciplinar "ESPECIALIZADO", que cubrirán todos los aspectos de los trabajos en las fases de operación, explotación y mantenimiento.*

*El servicio 24 horas/365 días y la justificación de los tiempos del personal asignados se consideran **adecuados** para la realización del objeto del contrato.*

UTE ONDOAN:

“Ondoan presenta un **organigrama funcional** (titulación, funciones) **adecuado**, de acuerdo a lo exigido en los pliegos, disponiendo de un equipo multidisciplinar “ESPECIALIZADO”, que cubrirán todos los aspectos de los trabajos en las fases de operación, explotación y mantenimiento.

En cuanto a las dedicaciones se considera como positivo el número de horas totales asignadas a la ejecución de este servicio.

No se justifica la dedicación del personal asignado a la operación y mantenimiento de este DH”

FERROVIAL SERVICIOS, SA:

“Ferrovial Servicios detalla adecuadamente las funciones y responsabilidades del personal que intervendrá en el contrato.

El organigrama con la asignación de puestos, funciones y dedicaciones se considera **adecuado**. No se justifica la dedicación del personal asignado a la operación y mantenimiento de este DH”

TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL:

“Tecman presenta un **organigrama funcional** (titulación, funciones y dedicaciones) **positivo**, de acuerdo a lo exigido en los pliegos, disponiendo de un equipo multidisciplinar “ESPECIALIZADO”, que cubrirán todos los aspectos de los trabajos en las fases de operación, explotación y mantenimiento.

El servicio 24 horas/365 días se consideran adecuados para la realización del objeto del contrato.

No se justifican los tiempos del personal asignados”.

C) ESTUDIO TÉCNICO DE LAS PRESTACIONES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y GARANTÍA TOTAL Y GESTIÓN ENERGÉTICA Y EXPLOTACIÓN: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS, CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

- Memoria técnica sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para el desarrollo de la prestación de mantenimiento y garantía total, con listado de los repuestos estratégicos para garantizar un eficaz mantenimiento: 2 puntos
- Metodología para la gestión y control de consumos: 2 puntos
- Memoria técnica de la prestación de mantenimiento de la instalación: 3 puntos.
- Memoria técnica de la prestación de garantía total: 3 puntos.

GIROA, SA:

*“Giroa Veolia **desarrolla detalladamente una metodología (basado en un GMAO -Sistema de Gestión del mantenimiento Asistida por Ordenador-) y organización de los medios asignados al presente contrato.***

*Se considera que Giroa Veolia realizada un **desarrollo y descripción adecuado de los aspectos asociados a la metodología para la prestación del servicio asociado al presente contrato.***

En el apartado de gestión y control de consumos Giroa Veolia describe las principales herramientas, metodologías y recursos que la empresa ha desarrollado para potenciar el seguimiento energético de las instalaciones que gestiona.

Giroa Veolia desarrolla positivamente con una descripción detallada (fichas, imagines, cuadros) la gestión y control de los consumos.

*Respecto a la prestación del **mantenimiento de la instalación** Giroa Veolia se considera **adecuado** para la realización del servicio objeto del contrato.*

*El **mantenimiento correctivo y garantía total** desarrollado por Giroa Veolia se corresponde con el mantenimiento de la totalidad de la infraestructura que integrará el sistema de District Heating, en perfecto estado de conservación de forma que se garantice la adecuada ejecución del contrato, la permanencia en el tiempo del rendimiento de sistema de District Heating en los valores iniciales y, en particular el **adecuado suministro de energía térmica** a los usuarios del mismo”.*



sestaOBERRI UTE ONDOAN:

En este capítulo Ondoan desarrolla de forma adecuada la metodología, organización y medios directos para la correcta ejecución de las prestaciones solicitadas en el contrato.

Ondoan desarrolla adecuadamente la gestión y control de los consumos.

Ondoan describe de manera detallada y adecuada la prestación de mantenimiento de la instalación.

Ondoan en su garantía total incluye las operaciones que deben realizarse como consecuencia de las averías producidas en las instalaciones y equipos, comprendiendo todas las intervenciones precisas para lograr el idóneo funcionamiento previsto en el mantenimiento preventivo, comprendiendo la reparación por avería o rotura imprevista y no provocada de cualquier equipo o máquina.

FERROVIAL SERVICIOS, SA:

“La Memoria técnica sobre la metodología, organización y medios directos para el desarrollo de las prestaciones solicitadas se describe detalladamente, lo que se valora positivamente.

*La memoria técnica de la prestación de **mantenimiento de la instalación** se encuentra desarrollada ampliamente (desarrollo metodológico, fichas, gráficos, imágenes, etc.) lo que se **valora positivamente.***

La memoria técnica de la prestación de garantía total realizada por Ferrovial Servicios se considera que tiene un desarrollo y descripción suficiente”.

TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL:

“En la metodología para la gestión y control de consumos, Tecman desarrolla de manera básica y adecuada la arquitectura de control.

En cuanto a la prestación del mantenimiento de la instalación Tecman desarrolla de forma adecuada los siguientes aspectos.

- *Mantenimiento preventivo y técnico legal.*
 - o *Inventario de instalaciones.*
 - o *Gamas de actuación sobre cada equipo.*
 - o *Planificación en el tiempo.*
- *Mantenimiento predictivo.*
- *Gamas y plan de mantenimiento*

En cuanto a **la garantía total** Tecman realizará los trabajos de mantenimiento correctivo donde se incluyen la reparación, sustitución y renovación necesarias en las instalaciones del SESTAOBERRI para garantizar su correcto funcionamiento, y además cubrirá dos años de mantenimiento y los dos de la prórroga, lo que se valora de manera adecuada”

D) CLÁUSULA MEDIOAMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS:

- Gestión Medioambiental (ISO 14001): 0,5 puntos.
- Gestión Energética (ISO 50001): 1,5 puntos.
- Programa de actuaciones medioambientales durante la ejecución de la obra, puesta en marcha y posterior explotación del servicio: 2 puntos.

GIROA, SA:

Se presentan por la mercantil ambos Certificados ISO de Gestión Medioambiental y Gestión energética actualizados y en vigor.

“Giroa Veolia incorpora un programa de actuaciones medioambientales cuyo objeto es definir las pautas para minimizar los impactos ambientales y determinar los parámetros de seguimiento de los diferentes aspectos ambientales, en obra y puesta en marcha.

Respecto a la **metodología, y el grado de desarrollo en el capítulo de la cláusula medioambiental y de eficiencia energética se considera que es muy completo y está bien explicado, incluyendo además de lo solicitado en el Pliego “otras actuaciones” que son valoradas positivamente.**

A la vista de las actuaciones y servicios ofertados por encima de los mínimos exigidos se valora **positivamente la capacidad de la empresa para garantizar la prestación de los mismos”**

UTE ONDOAN:

La empresa Ondoan aporta los siguientes certificados:

- ISO 14001 2015 válida hasta el 12-07-2019.
- ISO 50001:2011 válida hasta el 11-07-2021.

Respecto a la **metodología, y el grado de desarrollo en el capítulo de la cláusula medioambiental y de eficiencia energética se considera que es adecuado** reflejando los aspectos solicitados en el Pliego.

Las actuaciones y servicios ofertados son los solicitados en los PCA y en el cuadro de características particulares del contrato, valorándose como adecuada la capacidad de la empresa para garantizar la prestación de los mismos.

FERROVIAL SERVICIOS, SA

Ferrovial Servicios tiene implantado y certificado un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Energía de conformidad con las Normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 50001 para todas las actividades que realiza, entre ellas las incluidas en el alcance de la presente propuesta.

*Respecto a la metodología, y el grado de desarrollo en el capítulo de la cláusula medioambiental y de eficiencia energética se considera que es **adecuado** reflejando los aspectos solicitados en el Pliego.*

*Las actuaciones y servicios ofertados son los solicitados en los PCA y en el cuadro de características particulares del contrato, valorándose como **adecuada la capacidad de la empresa para garantizar la prestación de los mismos.***

TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL:

La empresa Tecman aporta los siguientes certificados:

- *ISO 14001 2015 válida hasta el 27-12-2019.*
- *ISO 50001:2011 válida hasta el 09-07-2021.*

*Respecto a la **metodología, y el grado de desarrollo** en el capítulo de la cláusula medioambiental y de eficiencia energética se considera que es **adecuado** reflejando los aspectos solicitados en el Pliego.*

*Las actuaciones y servicios ofertados son los solicitados en los PCA y en el cuadro de características particulares del contrato, valorándose como **adecuada la capacidad de la empresa para garantizar la prestación de los mismos.***

E) CLÁUSULA SOCIAL: HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS

La valoración atenderá a los siguientes criterios, repartiendo la puntuación asignada a este punto de manera proporcional entre ellos:

- Mayor número de trabajadores a contratar en relación con el tiempo de contratación en cada puesto específico. Se valorará positivamente la estabilidad de la persona que pueda ser contratada en lugar de la multiplicidad de contratos para la cobertura de las mismas funciones a lo largo del contrato.
- Tipo de contrato, con indicación, en su caso, de las posibles variaciones que pudiera sufrir a lo largo de la prestación, la relación contractual que se determine, valorándose nuevamente la estabilidad de la persona contratada al menos durante el tiempo que dure la obra.
- Planteamiento específico respecto a cómo se va a abordar por la empresa y a garantizar durante toda la contratación criterios que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.

GIROA, SA:

“Las contrataciones a realizar serán las siguientes:

- *Persona (perfil de peón de obra) a jornada completa durante el plazo de ejecución de las obras.*
- *Técnico de conducción (perfil fontanero) a jornada completa durante la duración del contrato. La dedicación al contrato de Sestaoberri será de media jornada, completando su jornada laboral con otros proyectos de GIROA.”*

*“El número de trabajadores incluidos en la oferta se considera **adecuado** para la realización del servicio licitado, indicar que el técnico de conducción solo está asignado al servicio media jornada. **La temporalidad en el contrato se considera suficiente.** Hay un **desarrollo positivo** respecto a cómo se va a abordar por la empresa y a garantizar durante toda la contratación criterios que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres”.*

UTE ONDOAN:

“Las contrataciones a realizar serán las siguientes:

- *Compromiso de contratar a un trabajador a jornada completa y de forma estable, con dedicación en exclusiva (se valora suficiente) al contrato del District Heating.*

Se indica que relación contractual entre ONDOAN y el trabajador será por el periodo de duración del contrato que ONDOAN firmará con Sestao Berri, valorándose positivamente.

Se desarrolla un apartado de responsabilidad social, así como un plan de igualdad, valorándose suficiente para el desarrollo del contrato.

El número de trabajadores incluidos en la oferta se considera adecuado para la realización del servicio licitado, valorándose de forma positiva su dedicación en exclusividad al presente contrato. Se especifica el tipo de contrato como de obra o servicio determinado. Hay un desarrollo suficiente respecto a cómo se va a abordar por la empresa y a garantizar durante toda la contratación criterios que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres”

FERROVIAL SERVICIOS, SA:

“Se indica el número de trabajadores a contratar por cada puesto específico indicado en el apartado «Medios Personales adscritos al servicio de explotación y mantenimiento». De estos trabajadores los nuevos contratos son los siguientes:

- *Un Encargado de obra, con una duración indefinido.*
- *Un Peón de obra (personal propio/subcontrata), duración indefinido.*
- *Un oficial de mantenimiento, duración indefinido.*

El número de trabajadores se considera positivo y la duración del contrato se considera óptima.”

*Por último, se **desarrolla de forma adecuada el Plan de igualdad** en la contratación de hombre y mujeres, considerándose suficiente para el desarrollo del servicio”.*

TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL:

“Se indica en la oferta la contratación de 6 personas con dificultades de acceso al empleo, o trabajadores llegados de situaciones de exclusión social o desfavorecidos, todos ellos principalmente residentes en Sestao. Los contratos tendrán una duración hasta el final de la ejecución de obra”.

*El número de trabajadores incluidos en la oferta se considera **óptimo** para la realización del servicio licitado, **el tipo de contrato se considera suficiente, ya que es un contrato por obra durante el tiempo que dure la obra.. Hay un desarrollo suficiente respecto a cómo se va a abordar por la empresa y a garantizar durante toda la contratación criterios que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres**".*

F) MEJORAS OFERTADAS: HASTA UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS QUE SE VALORARÁN EN FUNCIÓN DEL ALCANCE DE LA MEJORA PROPUESTA RESPECTO AL RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PREVISTOS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN TAL Y COMO SE ENCUENTRA DEFINIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, APARTADO 8, BUSCANDO UN DESCENSO EN LAS EMISIONES DE CO2 CON RESPECTO A LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL VIGENTE:

- Mejora del rendimiento de las calderas seleccionadas para la generación de energía respecto a lo definido en la documentación técnica: 1,5 puntos.
- Mejora en los sistemas de alimentación de combustibles biomásicos a las calderas de biomasa. Posibilidad de alimentar desde los silos indistintamente a una caldera u otra: 0,5 puntos.

GIROA, SA:

*"La mejora de rendimiento por el cambio de calderas se considera **positivo**. En cuanto a las mejoras en los sistemas de alimentación de combustible Giroa Veolia plantea la realización de **un único silo**, para ambas calderas, alimentadas cada una desde un **agitador independiente, valorándose adecuadamente**".*

UTE ONDOAN:

*"Ondoan, **no realiza ninguna propuesta** de mejora del rendimiento de las calderas especificadas en proyecto valorándose como **deficiente**.*

*Ondoan indica la **posibilidad (valorándose suficientemente) de unificar los silos de biomasa de las 2 calderas**, para aumentar la autonomía del combustible acumulado y poder alimentar cada caldera indistintamente hasta agotar el combustible del silo. Indica que esta situación permite utilizar la capacidad total del silo en cualquiera de las calderas de biomasa, además de aprovechar mejor el alcance de los agitadores circulares de 5 metros de diámetro".*

FERROVIAL SERVICIOS, SA

*“Ferrovial Servicios en su oferta mantiene los modelos y marcas de las calderas (de gas y las dos de biomasa) especificadas en proyecto. La mejora de rendimientos se basa en la **excelencia operativa con la aplicación de algoritmos (se valora como suficiente)**.*

*Las propuestas realizadas en cuanto al rendimiento de las calderas se consideran como suficientes, siendo **muy positiva la propuesta de ejecutar una tolva intermedia de forma que se pueden alimentar las calderas de forma independiente**”*

TECMAN, SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, SL

*“Tecman prevé la instalación de **recuperadores de humos (economizadores)** permitiendo recuperar aproximadamente el 10% de la potencia de los humos, **valorándose como adecuado**.*

*Las propuestas de economizadores (recuperadores de calor) se consideran adecuadas, y el **aspirador neumático se valora adecuadamente para la realización del servicio licitado**”*



sestaOBERRI

En virtud de todo lo anterior, la Mesa de Contratación,

RESUELVE

I.- Respecto a las valoraciones de los criterios del Sobre B, Proposición Técnica, las siguientes puntuaciones:

IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE DISTRICT HEATING EN EL ARI TXABARRI EL SOL DE SESTAO (BIZKAIA)					
ANÁLISIS LICITACIONES		GIROA VEOLIA	ONDOAN	FERROVIAL	TECMAN
1	Propuesta técnica para la realización de la obra civil e instalaciones hasta la puesta en marcha del District Heating Medios Materiales (maximoa hasta 10 puntos).	Puntuaciones	Puntuaciones	Puntuaciones	Puntuaciones
	Memoria descriptiva del proceso de ejecución (máximo de 2 puntos)	1,300	1,000	1,300	1,300
	Equipo técnico adscrito a la obra (máximo de 2 puntos)	1,300	1,300	1,300	1,300
	Programa de trabajo (máximo de 2 puntos)	1,600	0,500	1,300	1,000
	Grado de detalle y verosimilitud del plan de puesta en marcha (máximo de 2 puntos)	1,600	1,000	1,300	1,000
	Ficha técnica de los principales equipos (máximo de 2 puntos)	1,600	1,000	1,300	1,600
2	Medios personales adscritos al servicio de explotación y mantenimiento.(hasta 10 puntos maximo)	7,100	5,800	5,200	5,800
3	Estudio técnico de las prestaciones de mantenimiento, reparación y garantía total y gestión energética y explotación (maximo hasta 10 puntos). • Memoria técnica sobre la metodología, organización y medios directos propuestos para el desarrollo de la prestación de mantenimiento y garantía total, con listado de los repuestos estratégicos para garantizar un eficaz mantenimiento: 2 puntos. • Metodología para la gestión y control de consumos: 2 puntos. • Memoria técnica de la prestación de mantenimiento de la instalación: 3 puntos. • Memoria técnica de la prestación de garantía total: 3 puntos	6,800	6,050	6,800	6,500
4	Cláusula Medioambiental y de eficiencia energética (máximo hasta 4 puntos). • Gestión Medioambiental (ISO 14001): 0,5 puntos. • Gestión Energética (ISO 50001): 1,5 puntos. • Programa de actuaciones medioambientales durante la ejecución de la obra, puesta en marcha y posterior explotación del servicio: 2 puntos.	3,600	3,300	3,300	3,300
5	Cláusula Social (máximo 4 puntos).	2,600	2,300	3,100	3,000
6	Mejoras ofertadas (máximo de 2 puntos). • Mejora del rendimiento de las calderas seleccionadas para la generación de energía respecto a lo definido en la documentación técnica: 1,5 puntos. • Mejora en los sistemas de alimentación de combustibles biomásicos a las calderas de biomasa. Posibilidad de alimentar desde los silos indistintamente a una caldera u otra: 0,5 puntos.	1,525	0,250	1,150	1,300
TOTAL		29,025	22,500	26,050	26,100
	Valoracion deficiente	0%			
	Valoracion insuficiente	25%			
	Valoracion suficiente	50%			
	Valoracion adecuada	65%			
	Valoracion positiva	80%			
	Valoracion optima	100%			

II.- Habiendo finalizado la valoración de los criterios técnicos, se acuerda la publicación de la presente Acta en el perfil del contratante de SESTAO BERRI 2010, SA, así como la convocatoria a los licitadores, tal y como se anunciaba en el anuncio de contratación para la apertura del Sobre C, Proposición económica, que tendrá lugar en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA el día 13 de febrero a las 13:00h.

III.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto, cuyo contenido consta en la presente acta, procediendo a firmar la misma todos los presentes:

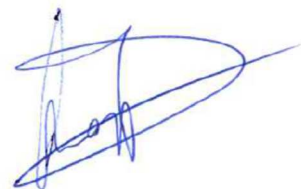
MESA DE CONTRATACIÓN DE SESTAO BERRI 2010, SA

En Sestao, a 12 de febrero de 2019

FIRMAS



Fdo.: Luis Carlos Delgado Ortiz



Fdo.: Ana González Parcha



Fdo.: Lourdes Pérez Soengas



Fdo.: Ana Garbisu Buesa

